

SALTA, 25 NOV 2025

RESOLUCION F.I.

565 - D - 2025

Expte. Nº 476/2025

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dra. Lic. Norma Beatriz Moraga, mediante la cual solicita el acondicionamiento del Microcine, Consejo Directivo, Sala del INIQUI y Decanato para Reuniones del Consorcio de Decanos de Ingeniería del NOA (CODINOA), que se llevará a cabo en la Facultad de Ingeniería, el 14 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lic. Moraga, también solicita que en las salas de reuniones se sirva café, agua, jugos, sándwiches, galletas y caramelos, asimismo el almuerzo para los participantes del CODINOA.

Que para atender lo requerido, fue necesario acondicionar la Sala del Consejo Directivo, la compra de insumos para el servicio en las salas de reuniones y el pago del almuerzo de los participantes.

Que los comprobantes relacionados al normal desarrollo de la Jornada, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados en el marco de las Reuniones del Consorcio de Decanos de Ingeniería del NOA (CODINOA), llevada a cabo el 14 de noviembre del año en curso, por la suma total de \$ 550.150,98 (Pesos QUINIENTOS

Expte. Nº 476/2025

CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 550.150,98 (Pesos QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS), a la SubSub Unidad: DECANATO, especificados en los INOP: 713/25 – 716/25 y 717/25 , según se detalla a continuación:

2.1.1: ALIMENTOS PARA PERSONAS.....	\$ 375.850,98
2.9.2: UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA....	\$ 11.800,00
3.3.5: LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION.....	<u>\$ 162.500,00</u>
TOTAL.....	\$ 550.150,98

Pesos: **QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.**

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a sus efectos.

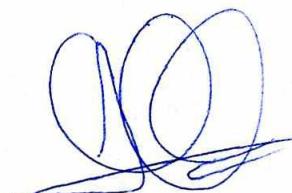
FCH

RESOLUCION F.I.

565 - D - 2025



FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa